

Secretaría de Obras Públicas del Estado de Chiapas

Convocatoria: 004E

De conformidad con lo que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Fecha de inicio	Fecha de termino	Plazo de ejecución
SOP-907005975-E6-2019	01 de Julio de 2019 09:00 horas	02 de Julio de 2019 09:00 horas	11 de Julio de 2019 09:00 horas	29 de Julio de 2019	15 de Diciembre de 2019	140 Días
Descripción general de la obra						Capital contable requerido
Cancha de futbol en la Facultad de Ingeniería Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) (Reconstrucción), en la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.						\$1,500,000.00

- Junta de aclaraciones se llevará a cabo: en la Sala de Juntas de la Unidad de Servicios Técnicos de esta Secretaría, ubicado en la Unidad Administrativa Edificio "A", Segundo Piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Visita al lugar de los trabajos: El punto de reunión será en la Dirección de Supervisión de Obras, ubicada en la Unidad Administrativa Edificio "A", Segundo Piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Requiriéndose contar para esta Licitación con la siguiente especialidad: **0711 (Edificaciones e Instalaciones deportivas)** del catálogo de especialidades de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas 2019 dicho registro debe de sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
- Se otorgará un anticipo para esta obra de: 50%.

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Fecha de inicio	Fecha de termino	Plazo de ejecución
SOP-907005975-E7-2019	01 de Julio de 2019 09:00 horas	02 de Julio de 2019 11:00 horas	11 de Julio de 2019 12:00 horas	29 de Julio de 2019	30 de Diciembre de 2019	155 Días
Descripción general de la obra						Capital contable requerido
Mercado municipal de Oxchuc (Construcción 4a. Etapa) en la localidad de Oxchuc, Municipio de Oxchuc, Chiapas.						\$3,500,000.00

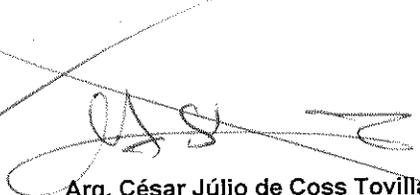
- Junta de aclaraciones se llevará a cabo: en la Sala de Juntas de la Unidad de Servicios Técnicos de esta Secretaría, ubicado en la Unidad Administrativa Edificio "A", Segundo Piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Visita al lugar de los trabajos: El punto de reunión será en la presidencia municipal de Oxchuc, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Oxchuc, Chiapas.
- Requiriéndose contar para esta Licitación con la siguiente especialidad: **0704 Edificaciones comerciales (Mercados, Central de abastos)** del catálogo de especialidades de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas, 2019 dicho registro debe de sujetarse a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
- Se otorgará un anticipo para esta obra de: 30%.

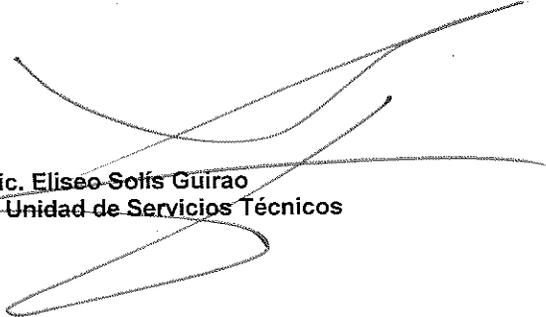
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en www.sop.chiapas.gob.mx o bien en: la Unidad de Servicios Técnicos, ubicada en Unidad Administrativa, Edificio A, Segundo Piso, Colonia Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 6187550 ext. 30140, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas Técnica-Económica se efectuará en la Sala de Juntas de la Unidad de Servicios Técnicos de esta Secretaría, sita en la Unidad Administrativa Edificio "A" Segundo Piso, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: La experiencia técnica se comprobará con documentación oficial en obras similares a los que se licitan en esta Convocatoria y la Capacidad Financiera se comprobará con el certificado de Registro de la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas 2019**, Con base en lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y a lo dispuesto en las bases de la licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la licitación.
 - 2.- Presentar copia y original para cotejar del registro de contratista y la especialidad de la persona o de su representante técnico actualizado según sea el caso, expedido por la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas 2019**.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de los supuestos del Art. 44 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas
 - 4.- Acreditar la Capacidad Financiera con el Capital Contable mínimo indicado para la licitación.
 - 5.- Acreditar la experiencia técnica comprobándola con el Certificado de Registro de la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas 2019**, contando con las especialidades solicitadas en esta Licitación.
 - 6.- Escrito en el que el proponente manifieste bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en sus impuestos Estatales y Federales.
 - 7.- La falta de algunos de estos requisitos es motivo para no aceptar la inscripción para esta convocatoria.
- **De conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, en su Artículo 23.- Para participar en los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra pública que establece esta Ley, el interesado deberá estar inscrito en el registro de contratistas, situación que se acreditará con la constancia que se emita en términos del artículo 26 de esta Ley.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Artículo 40 Fracción I; Sección Primera Apartado "A" Artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58; Apartado "B" Artículos 59, 60 y 61, Apartado "C" Artículos 62, 63, 64, 65 y 66; Apartado "D" Artículos; 67, 68 y 69, y Apartado "F" Artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, La Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones y en su propio presupuesto emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
 - Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 54, Fracción VIII de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: Mediante la Formulación de Estimaciones.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas A 26 de Junio de 2019


Arq. César Júlío de Coss Tovilla
Secretario de Obras Publicas


Lic. Eliseo Solís Guirao
Jefe de la Unidad de Servicios Técnicos